



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926
DGC Num 001 0826 Caracteristicas 112 82816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco.

13 de Octubre de 1990

5018

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme - lo siguiente:

La H. Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de las facultades que le -- confieren los Artículos 26, 27 y 36 Fracción I de la Constitución Política Local, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que las líneas de acción del Ejecutivo del Estado de Tabasco, se han programado para satisfacer las necesidades de desarrollo de la población, utilizando la consulta - popular para lograr la participación de la comunidad;

SEGUNDO: Que el H. Congreso del Estado, está facultado para examinar y calificar la cuenta pública del Estado, y en el caso que nos ocupa, de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Constitución Política Local;

TERCERO: Que la participación del pueblo en la ejecución y vigilancia de las acciones de interés colectivo, ha lo grado elevar las condiciones de bienestar social de las clases marginadas;

CUARTO: Que el Poder Ejecutivo del Estado, durante el ejercicio de 1989, recibió recursos por \$1,215,869'006,347.00, integrado de la siguiente forma:

1. Existencia inicial	\$	181,060'055,521.00
2. Recursos propios		110,593'631,144.00
3. Recuperaciones		7,816'441,457.00
4. Participaciones federales		843,036'654,000.00
5. Ingresos por cuenta de pasivo		73,362'224,225.00
TOTAL DE INGRESOS		\$ 1,215,869'006,347.00

EXPLICACION DE LOS CONCEPTOS

1. Existencia inicial, representa la cantidad (en efectivo y/o documentos), con que inicia operaciones una Administración.
2. Recursos propios, los que percibió el Ejecutivo Estatal a través de las Receptorías de Rentas de los 17 Municipios y de la propia Secretaría de Finanzas y se refieren a Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.
3. Recuperaciones, se refiere a los ingresos que percibe la Secretaría de Finanzas por recuperaciones de créditos a la vivienda, al Desarrollo y de las Empresas del propio Gobierno del Estado.
4. Participaciones Federales, son los impuestos recibidos - de la Federación conforme al Acuerdo de Coordinación Fiscal suscrito con el Estado, de esta cantidad se distribuyeron a los Municipios el porcentaje señalado en el Artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
5. Ingresos por Cuenta de Pasivos; este concepto se refiere a las retenciones por I.S.P.T., Pensiones Alimenticias, Cuotas Sindicales, ISSET y Vivienda.

REVISION DE EGRESOS

Durante el ejercicio de 1989, el Poder Ejecutivo del Estado, ejerció recursos por \$ 810,000'000,000.00, correspondiendo:

\$ 641,535'018,466.00 a Egresos Presupuestales.
\$ 168,464'981,534.00 a participaciones presupuestales entregados a: Poder Legislativo, Poder Judicial y Ayuntamientos.

Clasificados en siete diferentes renglones y ejercidos de la siguiente manera:

A).- Servicios personales	\$ 93,142'194,683.00
B).- Artículos y Materiales para Administración.	27,241'056,467.00
C).- Servicios Generales	70,533'740,131.00
D).- Fomento a la Producción de Bienes	123,946'458,429.00
E).- Infraestructura para el Desarrollo	199,442'427,178.00
F).- Bienes Muebles e inmuebles	40,690'245,229.00
G).- Transferencias y erogaciones especiales.	86,538'896,349.00
SUB-TOTAL DE EGRESOS	641,535'018,466.00
Y \$ 168,464'981,534.00 a participaciones presupuestales entregados, a: Poder Legislativo, Poder Judicial y Ayuntamiento	
TOTAL DE EGRESOS	\$ 810,000'000.000.00

EXPLICACION DE LOS CONCEPTOS DE EGRESOS.

- A).- Servicios Personales, comprende las asignaciones destinadas al pago de personal que labora en la Administración Pública y las prestaciones de seguridad social.
- B).- Artículos y Materiales de Consumo, agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y materiales requeridos en la Administración Pública, referente a los combustibles y en general a todo tipo de suministro.
- C).- Servicios Generales, se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicio indispensable para el funcionamiento de la Administración Pública.
- D).- Fomento a la Producción de Bienes, se entiende por erogaciones que el Estado destina para equilibrar las actividades económicas, a través de la prestación directa de servicios públicos, tales como:
- Estudios y proyectos de preinversión.
 - Investigación y tecnología.
 - Capacitación y adiestramiento.
 - Apoyos a la Industria, Comercio y Turismo.
 - Fomento a la Educación, Cultura y Recreación, salud y asistencia social.
- E).- Infraestructura para el Desarrollo, son las erogaciones destinadas a la realización de obras públicas, tales como:
- Obras de riego e hidráulicas para el desarrollo agrícola.
 - Obras de defensa contra inundaciones.
 - Piscifactorías.
 - Obras portuarias-diques, rompeolas, canales, muelles, etc.
 - Locales comerciales, talleres, mercados-centros turísticos, etc.; para el comercio, la industria y el turismo.
 - Caminos y puentes.
 - Viviendas, Drenajes y Alcantarillado.
 - Edificios Públicos.
- F).- Bienes muebles e inmuebles, son las erogaciones destinadas a adquisiciones de:
- Mobiliario y equipo de oficina.
 - Maquinarias-agropecuarias, pesquera y comercial.

- Vehículos-terrestre, aéreo, marítimo y fluvial.
- Equipamiento para la educación, cultura y recreación y la salud.
- Edificios y locales.
- Terrenos, y
- Mantenimiento de dichos bienes.

G).- Transferencias y erogaciones especiales, son las asignaciones para atender actividades productivas, sociales y culturales, tales como:

- Apoyos a otros niveles de Gobierno.
- Apoyos a Municipios para atención de servicios.
- Apoyos a sector agropecuario, comercio e industria en forma organizada.
- Pagos de deuda pública.
- Apoyos a otros programas, mediante la aprobación de la Secretaría de Programación.

Del análisis final de la revisión de la Cuenta Pública que se ha venido revisando, se desprende el siguiente resultado:

TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,215,869'006,347.00
TOTAL DE EGRESOS	810,000'000,000.00
SALDO \$	405,869'006,347.00

Que corresponde al saldo en caja al 31 de diciembre de 1989.

Ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO NUMERO 0095

ARTICULO UNICO: Se aprueba la cuenta anual del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1989.

TRANSITORIO

UNICO: Este Decreto surtirá sus efectos legales a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.- Ing. Alfonso López Vázquez, Diputado Presidente.- Luis Ruiz de la Cruz, Diputado Secretario.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dieciocho días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa.

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. FERNANDO SANCHEZ DE LA CRUZ,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 6 DE DICIEMBRE DE 1989, 31 DE JUNIO DE 1989, 14 DE DICIEMBRE DE 1989, 7 DE DICIEMBRE DE 1989, 25 DE OCTUBRE DE 1989, 18 DE OCTUBRE DE 1989, 16 DE AGOSTO DE 1989, 28 DE JUNIO DE 1989, 29 DE JUNIO DE 1989, 13 DE DICIEMBRE DE 1989 Y 14 DE ABRIL DE 1988, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 1990, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE OAXACA.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EUSTORGIO Y ANTONIO NARVAEZ REYES.
PRECIO: DOS HERMANOS.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 24-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 12-00-00 HAS., DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO GARCIA CRUZ.
PRECIO: SAN DIMAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-40-18 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-70-09 HAS., DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOAQUIN PEREYRA CASTRO.
PRECIO: LA COSQUILLA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-92-57 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-96-28 HAS., DE RIEGO.

4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTIAGO DE LA CRUZ PEREZ.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-58-80 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-34-40 HAS., DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION RAMIREZ PECH.
PRECIO: LA SEMILLA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 12-70-86 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-39-43 HAS., DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: WILFRIDO JIMENEZ RICARDEZ.
PRECIO: SAN MIGUEL.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-52-39 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-26-19 HAS., DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSUELO CORDOVA DE LOS SANTOS.
PRECIO: LA CONCHITA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.

8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTORIA HERNANDEZ DE ROMERO.
PRECIO: LA VICTORIA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 8-75-49 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-37-74 HAS., DE RIEGO.

9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LAUREANO DE LA CRUZ VENTURA.
PRECIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-25-00 HAS., DE RIEGO.

10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIA DE LA CRUZ AREVALO.
PRECIO: SANTA LUCIA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 5-27-06 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-63-83 HAS., DE RIEGO.

11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL CORDOVA PEREZ.
PRECIO: SAN MANUEL.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.

12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMADOR RODRIGUEZ DE LA CRUZ.
PRECIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-01-25 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-62 HAS., DE RIEGO.

13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EDUWIGES DE LA CRUZ JIMENEZ.
PRECIO: SAN MIGUEL.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 9-62-33 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-81-16 HAS., DE RIEGO.

14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGUSTO GELIO DE LA FUENTE RAMIREZ.
PRECIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 15-49-80 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-74-90 HAS., DE RIEGO.

15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO PALMA URIBE.
PRECIO: LA HERENCIA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 6-12-15 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-06-07 HAS., DE RIEGO.

16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NELLY LOPEZ ROMERO.
PRECIO: AGUA PRIETA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 9-37-50 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-68-75 HAS., DE RIEGO.

17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMADO MENDOZA LEYVA.
PRECIO: SANTA FE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-37-19 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-18-59 HAS., DE RIEGO.

18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CATARINO GARCIA CORDOVA.
PRECIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-75-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-87-50 HAS., DE RIEGO.

19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISIDRA AREVALO VELAZQUEZ.
PRECIO: SAN RAFAEL.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-94-18 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-47-09 HAS., DE RIEGO.

20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARMENTA OLIVE DE LOS SANTOS.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-54-40 HAS., DE RIEGO.

21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIAN BAUTISTA PEREZ.
PRECIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-56-21 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-78-10 HAS., DE RIEGO.

22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN DE LA ROSA FLORES.
PRECIO: SANTA ELENA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-56-21 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-78-10 HAS., DE RIEGO.

23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ.
PRECIO: SAN FERNANDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS., DE RIEGO.

24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LAUREANO DE LA CRUZ VENTURA.
PRECIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-25-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-12-50 HAS., DE RIEGO.

25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTANA HERNANDEZ HERNANDEZ.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-06-96 HAS.. DE RIEGO.

26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: REYES JUAREZ CANDELERO.
 PREDIO: SAN SEBASTIAN.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 8-07-56 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-03-75 HAS.. DE RIEGO.

27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA MONTALVO MARIN.
 PREDIO: LA ARGENTINA.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 15-90-32 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 7-95-16 HAS.. DE RIEGO.

28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN LOPEZ SUAREZ.
 PREDIO: LA GUADALUPE.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-01-51 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-75 HAS.. DE RIEGO.

29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO JUAREZ MORALES.
 PREDIO: SAN FERNANDO.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-11-09 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-55-54 HAS.. DE RIEGO.

30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENICO LOPEZ RODRIGUEZ.
 PREDIO: QUINTA ERIC.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 0-05-75 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-27-67 HAS.. DE RIEGO.

31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PATRICIA CORDOVA AVALOS.
 PREDIO: EL TESORO.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 10-06-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-00-00 HAS.. DE RIEGO.

32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: COSME DOMINGUEZ RAMIREZ.
 PREDIO: EL SANTIAGO.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-04-44 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-82-22 HAS.. DE RIEGO.

33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALICIA LOPEZ ROMERO.
 PREDIO: LA LUCHA.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ.
 PREDIO: LA GUADALUPE.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEBASTIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ.
 PREDIO: EL CARMEN Y ANEXO.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 7-16-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-58-33 HAS.. DE RIEGO.

36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EBETERIO CASTILLO AREVALO.
 PREDIO: LA TRINIDAD.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 7-80-77 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-90-38 HAS.. DE RIEGO.

37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA FUENTE LOPEZ.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 5-39-50 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-69-75 HAS.. DE RIEGO.

38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CEFERINO SOLIS LOPEZ Y RAQUEL DIAZ -
 HERNANDEZ.
 PREDIO: LA BUENA SUERTE.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 5-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-75-00 HAS.. DE RIEGO.

39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO RUIZ ZENTELLA.
 PREDIO: LA RESERVA II.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-22-41 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-11-20 HAS.. DE RIEGO.

40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICENTE DE LA CRUZ XICOTENCATL.

PREDIO: EL RECUERDO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 10-26-57 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-14-28 HAS.. DE RIEGO.

41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCOS VENTURA BAUTISTA Y MARIA ----
 GERTRUCIS TORRES JIMENEZ.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-26-78 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-63-39 HAS.. DE RIEGO.

42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CRISTOPAL LEON CABRERA Y JUANA ----
 NARANJO.
 PREDIO: LA PROVIDENCIA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.

43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADOLFO RENE Y LETICIA ESCOBAR RUIZ.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 23-50-55 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 11-75-27 HAS.. DE RIEGO.

44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: POMPOSO RODRIGUEZ LOPEZ.
 PREDIO: LA LUCHA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-06-96 HAS.. DE RIEGO.

45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MATEO JIMENEZ MORALES.
 PREDIO: SAN MIGUEL.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-96-25 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-58-12 HAS.. DE RIEGO.

46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN GARCIA PEREZ DE ---
 PERALTA.
 PREDIO: LA CANDELARIA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-84-36 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-92-14 HAS.. DE RIEGO.

47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE GARCIA FERRER.
 PREDIO: SAN JOSE.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 12-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 6-00-00 HAS.. DE RIEGO.

48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EULOGIO GARCIA DE DIOS.
 PREDIO: LA CONCEPCION.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-31-26 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-15-63 HAS.. DE RIEGO.

49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NICOLASA DE DIOS LUNA.
 PREDIO: LOS NARANJOS.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO ZAPATA DIAZ Y DIOSALINA AVALOS
 CALDERON.
 PREDIO: LOS CERROS.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 7-05-11 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-82-55 HAS.. DE RIEGO.

51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATIVIDAD DE DIOS VELAZQUEZ.
 PREDIO: LA LIBERTAD.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA LUISA HERNANDEZ DE DIOS.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATIVIDAD ESCOBAR HERNANDEZ.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 12-55-59 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 6-27-79 HAS.. DE RIEGO.

54.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCAS CUSTODIO CORTAZAR.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-08-18 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-04-09 HAS.. DE RIEGO.

- 55.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIO HERNANDEZ DE DIOS.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 287-47-50 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 143-73-75 HAS.. DE RIEGO.
- 56.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL ALONSO GARCIA.
 PREDIO: EL CHIFLON.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 8-97-82 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-48-91 HAS.. DE RIEGO.
- 57.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISOLINA LOPEZ JIMENEZ DE RUEDA.
 PREDIO: LAS MERCEDES.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.
- 58.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELDA LOPEZ MORALES.
 PREDIO: EL PORVENIR.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 59.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMALIA DE DIOS RAMOS.
 PREDIO: SAN MARCOS.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-93-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-96-00 HAS.. DE RIEGO.
- 60.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTIAGO PEDRO NELSON ZOILA Y EFREN-
 HERNANDEZ HERNANDEZ.
 PREDIO: LA ESMERALDA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 9-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-75-00 HAS.. DE RIEGO.
- 61.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE DE DIOS VELAZQUEZ.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 62.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADILA CALIX LUNA.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-01-45 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-80-77 HAS.. DE RIEGO.
- 63.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FIDENCIO JIMENEZ MORALES.
 PREDIO: SAN FIDENCIO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.
- 64.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO GOMEZ CARRILLO Y AMPARO ---
 OSORIO LOPEZ.
 PREDIO: EL PORVENIR.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-51-14 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-75-57 HAS.. DE RIEGO.
- 65.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA JESUS OLIVA LOPEZ.
 PREDIO: LA GUADALUPE.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 66.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIA MARQUEZ DE SOLAINA.
 PREDIO: EL JESUS.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-53-44 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-76-44 HAS.. DE RIEGO.
- 67.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DIONICIO GONZALEZ CORTAZAR.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-09-49 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-99-74 HAS.. DE RIEGO.
- 68.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GENARO TIQUE SUARIZ E INES GARCIA --
 AGUILAR.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 69.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE JIMENEZ TERRES E JUAN VICENTE
 DE JIMENEZ.
 PREDIO: SANTA CRUZ.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-13-02 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-14-00 HAS.. DE RIEGO.
- 70.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MOISES RAMOS RAMOS.
 PREDIO: LA CINTA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 6-41-92 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-20-96 HAS.. DE RIEGO.
- 71.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEBASTIAN CASTAÑEDA CORTAZAR Y MARIA
 ELENA HERNANDEZ DE CASTAÑEDA.
 PREDIO: INNOMINADO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 72.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN GOMEZ HERNANDEZ Y DELFINA BADAL
 DE HERNANDEZ.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 73.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELBA MARTINEZ DE ESCOBAR.
 PREDIO: EL POCHITOQUERO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-75-41 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-86-20 HAS.. DE RIEGO.
- 74.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL CANCHE MENDOZA.
 PREDIO: SAN MANUEL.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.
- 75.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE GARCIA AGUILAR.
 PREDIO: EL CAMAÑONERO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.
- 76.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALBERTO LAGOS HERRERA.
 PREDIO: EL LIPON FRACC C.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 42-46-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 21-22-00 HAS.. DE RIEGO.
- 77.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA MARCIAL ISTODOL.
 PREDIO: EL PORVENIR FRACC G.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 42-46-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 21-23-00 HAS.. DE RIEGO.
- 78.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAMIRO CONCEPCION ARCA.
 PREDIO: SAN JOSE.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-43-47 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-21-93 HAS.. DE RIEGO.
- 79.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELISEO CORTIÑERES CRUZ.
 PREDIO: LA ILUSION.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 15-21-31 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 7-62-00 HAS.. DE RIEGO.
- 80.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO LOPEZ SARRACIN.
 PREDIO: LA HACIENDA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-24-28 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-62-14 HAS.. DE RIEGO.
- 81.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROLY CANACHE CANACHE.
 PREDIO: LA PERLA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 82.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUINTEO EZEQUIEL GARCIA.
 PREDIO: SAN JOSE.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-29-04 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-12-04 HAS.. DE RIEGO.
- 83.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELISIO CORNELIO CORNELIO.
 PREDIO: EL TIEMPO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 84.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO Y JULIANO RUEDA FLORES S.
 PREDIO: EL JESUS.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

85.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD HERNANDEZ GOMEZ.
 PREDIO: EL PORVENIR.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 10-90-72 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-45-36 HAS.. DE RIEGO.

86.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANATLIO MONTERO HERNANDEZ.
 PREDIO: MIRAFLORES.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-27-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-63-50 HAS.. DE RIEGO.

87.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESTANISLAO JIMENEZ MORALES E ISABEL-
 MORALES DE JIMENEZ.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-69-87 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-34-93 HAS.. DE RIEGO.

88.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS NIETO CRUZ.
 PREDIO: NUEVO MUNDO.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-75-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-37-50 HAS.. DE RIEGO.

89.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO CHABLE CHABLE.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 15-99-82 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 7-99-91 HAS.. DE RIEGO.

90.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANGEL ZACARIAS ZAMUDIO.
 PREDIO: LA CEIPA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.

91.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO ANTONIO MAGAÑA Y JULIA ----
 MONTERO MORALES DE ANTONIO.
 PREDIO: INNOMINADO.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-25-00 HAS.. DE RIEGO.

92.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAMONA LOPEZ DRAMAS.
 PREDIO: OJO DE AGUA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-27-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-63-50 HAS.. DE RIEGO.

93.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NINFA HERNANDEZ CRUZ.
 PREDIO: SAN FRANCISCO.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-37-90 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-18-95 HAS.. DE RIEGO.

94.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS NIETO CRUZ.
 PREDIO: NUEVO MUNDO.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

95.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 31-30-72 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 15-65-36 HAS.. DE RIEGO.

96.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FLORICEL NIETO ZURITA.
 PREDIO: NUEVO MUNDO.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-97-78 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-98-89 HAS.. DE RIEGO.

97.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFONSO RAMOS BETANCOURT.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.

98.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSA HERNANDEZ GALLEGOS.
 PREDIO: BUENOS AIRES.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 5-45-36 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-72-68 HAS.. DE RIEGO.

99.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL ROBERTO ALVAREZ GARCIA.
 PREDIO: EL SACRIFICIO.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 52-30-52 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 26-15-26 HAS.. DE RIEGO.

100.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ITURBIDE CONTRERAS PALOMQUE.
 PREDIO: TRIUNFO I.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-92-23 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-46-11 HAS.. DE RIEGO.

101.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HIPOLITO CERINO CLHINO.
 PREDIO: SAN HIPOLITO.
 MUNICIPIO: NACAJOCA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

102.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMPARO HERNANDEZ LEON.
 PREDIO: SAN FRANCISCO.
 MUNICIPIO: NACAJOCA.
 SUPERFICIE TOTAL: 9-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-50-00 HAS.. DE RIEGO.

103.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BALDOMERO CORDOVA GARCIA.
 PREDIO: LA CONSTANCIA.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-82-51 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-91-25 HAS.. DE RIEGO.

104.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DEBORA Y LILI MAGAÑA MADRIGAL.
 PREDIO: PIEDRA SANTA.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 27-44-30 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 13-72-15 HAS.. DE RIEGO.

105.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SAUL TRINIDAD PEREZ.
 PREDIO: EL RETIRO.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 6-73-06 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-36-50 HAS.. DE RIEGO.

106.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MAURA IZQUIERDO GOMEZ.
 PREDIO: EL ENFADO.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 0-50-14 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-25-09 HAS.. DE RIEGO.

107.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PROCOPIO CASTELLANOS IZQUIERDO.
 PREDIO: DOS HERMANOS.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 0-76-70 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-38-35 HAS.. DE RIEGO.

108.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PROCOPIO CASTELLANOS IZQUIERDO.
 PREDIO: SAGRADO CORAZON DE JESUS.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 0-76-70 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-38-35 HAS.. DE RIEGO.

109.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CORSINO SANCHEZ PEREZ.
 PREDIO: EL PORVENIR.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-26-50 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-13-25 HAS.. DE RIEGO.

110.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: XOCHITL, IVET Y ERNESTO MORALES ----
 MERCADO Y OTRA.
 PREDIO: TRES HERMANOS.
 MUNICIPIO: TENOSIQUE.
 SUPERFICIE TOTAL: 30-63-49 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 15-31-74 HAS.. DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. EN ----
 MEXICO. DISTRITO FEDERAL. A 27 DE AGOSTO DE 1990

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA
 VICTOR M. CERVERA PACHECO

CUMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS
 RENATO VEGA ALVARADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 11 DE ABRIL DE 1990, 9 DE MAYO DE 1990, 19 DE ABRIL DE 1990, 30 DE MAYO DE 1990, 10 DE ABRIL DE 1990 Y 8 DE MARZO DE 1989, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APPLICABLES DE REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 1990, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARBELLA BALLINA ESPINOZA.
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 43-03-39 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CESAR RODRIGUEZ MORALES.
PREDIO: EL COMETA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 128-38-59 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 35 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADAN PALAVICINI EVIA.
PREDIO: LA LAGUNA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 45-64-88 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 12 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LILI AMPARO Y MARIA DEL CARMEN PEREZ LOPEZ.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 217-63-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 180 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL ANTONIO LEON LEON.
PREDIO: EL NACIMIENTO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 7-49-90 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO DAGDUG DAGDUG.
PREDIO: JERUZALEM.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 37-42-29 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 28 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFREDO DAGDUG CASTELLANOS.
PREDIO: SAN MIGUEL.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 6-63-14 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUIS DAGDUG DAGDUG.
PREDIO: SAN PABLO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 79-31-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 60 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARTURO DAGDUG CASTELLANOS.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 54-92-84 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 41 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFREDO DAGDUG CASTELLANOS.
PREDIO: EL CARRIZAL.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 101-56-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 77 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENRIQUE PERALTA DE LA CRUZ.
PREDIO: SAN PEDRO BUENA VISTA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 47-95-51 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EMILIO BARJAU ESCALANTE.
PREDIO: SAN FERNANDO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 32-09-03 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 26 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESTEBAN LENDECHY CORDOVA.
PREDIO: LA CANDELERIA.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 55-67-34 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 25 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL GUTIERREZ BERENGUER.
PREDIO: EL ROSARIO.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 666-18-29 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 302 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAIME SALAME CAGNANT.
PREDIO: BELLOS HORIZONTES.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 276-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 125 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA LUISA FERRER DE GERONIMO.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 65-00-40 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 29 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR MENDEZ DE LOS SANTOS.
PREDIO: POZO AZUL.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 252-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 114 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFREDO DAGDUG CASTELLANOS.
PREDIO: SAN MARCOS.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 12-73-25 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 9 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO LARA Y FLORES.
PREDIO: EL CUY.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 60-12-42 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 27 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO AGUSTIN FRANCO ALVAREZ. PREDIO: LA CEIBA. MUNICIPIO: HUIMANGUILLO. SUPERFICIE TOTAL: 195-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE -- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 88 CABEZAS DE GANADO MAYOR.	26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELEAZAR MAY CORREA. PREDIO: DOS HERMANOS. MUNICIPIO: JONUTA. SUPERFICIE TOTAL: 38-66-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CAPEZAS DE GANADO MAYOR.
21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR PEDRERO ZURITA. PREDIO: EL TRIUNFO. MUNICIPIO: JALAPA. SUPERFICIE TOTAL: 28-19-83 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 23 CABEZAS DE GANADO MAYOR.	27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARISTED MAY CORREA. PREDIO: EL TRIUNFO. MUNICIPIO: JONUTA. SUPERFICIE TOTAL: 77-50-21 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 9 CAPEZAS DE GANADO MAYOR.
22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR EDUARDO PEDREDO PRIEGO. PREDIO: LA LIBERTAD. MUNICIPIO: JALAPA. SUPERFICIE TOTAL: 93-11-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 77 CABEZAS DE GANADO MAYOR.	28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GREGORIO DIAZ CACERES. PREDIO: LAS FLORES. MUNICIPIO: MACUSPANA. SUPERFICIE TOTAL: 11-69-24 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 8 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABIGAIL CORREA MONTEJO. PREDIO: EL CAPRICHIO. MUNICIPIO: JONUTA. SUPERFICIE TOTAL: 244-58-25 HAS., DE AGOSTADERO DE -- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 67 CABEZAS DE GANADO MAYOR.	29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SERGIO ZAMUDIO ANGEL. PREDIO: LAS DELICIAS. MUNICIPIO: MACUSPANA. SUPERFICIE TOTAL: 11-65-72 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.80 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 13 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMINGO GOMEZ JIMENEZ. PREDIO: LA PORFIA. MUNICIPIO: JONUTA. SUPERFICIE TOTAL: 23-46-20 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 2 CABEZAS DE GANADO MAYOR.	30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASUNCION CARRERA PEREZ. PREDIO: LA HISTORIA. MUNICIPIO: MACUSPANA. SUPERFICIE TOTAL: 8-60-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCOS ANTONIO LUNA SONDA. PREDIO: SAN MARCOS. MUNICIPIO: JONUTA. SUPERFICIE TOTAL: 72-02-55 HAS., DE AGOSTADERO DE --- BUENA CALIDAD. COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS. CAPACIDAD DE PASTOREO: 9 CABEZAS DE GANADO MAYOR.	

O A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE AGOSTO DE 1990

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
AGRARIOS

VICTOR M. CERVERA PACHECO

RENATO VEGA ALVARADO

A C U E R D O D E I N A F E C T A B I L I D A D A G R I C O L A

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS -----
UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO ---
CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 6 DE DICIEMBRE DE 1989, -
13 DE DICIEMBRE DE 1989, 18 DE OCTUBRE DE 1989, 21 DE JUNIO DE 1989,
25 DE OCTUBRE DE 1989 Y 28 DE JUNIO DE 1989, DE LOS QUE SE DESPRENDE
QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD-
Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION IV DE LA --
CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 252, 257, 258, 353,-
354 Y 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS-
RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 6, 9, 14, 21 AL 27 Y
CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA. -
EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 27 DE AGOSTO DE --
1990, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD-
AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MIGUEL FELIX ZACARIAS.
PREDIO: EL DIAMANTE.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 32-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 16-00-00 HAS., DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL POSEEDOR: OLIVERO CHABLE SALVADOR.
PREDIO: LAS PIEDRAS.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 30-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 15-00-00 HAS., DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL POSEEDOR: HOMERO BAUTISTA CORDOVA.
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS., DE RIEGO.

4.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ANTONIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
PREDIO: SANTA MARIA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-99 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-02-49 HAS., DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL POSEEDOR: CATALINA SANCHEZ JUAREZ.
PREDIO: SAN BARTOLO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-27-10 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-63-55 HAS., DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ELOY DE LOS SANTOS LOPEZ.
PREDIO: EL TULIPAN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 0-32-34 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-16-17 HAS., DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL POSEEDOR: OCTAVIO JIMENEZ LOPEZ.
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-64-08 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-32-44 HAS., DE RIEGO.

8.- NOMBRE DEL POSEEDOR: JUANA ALCUDIA CORDOVA.
PREDIO: LA DISCORDIA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 0-09-05 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-49-52 HAS., DE RIEGO.

9.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PAUDELIO CORDOVA LEYVA.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-93-60 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-96-80 HAS., DE RIEGO.

10.- NOMBRE DEL POSEEDOR: JOSE RAMOS RAMOS.
 PREDIO: EL RESBALON.
 MUNICIPIO: MUJANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-81-40 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-90-70 HAS., DE RIEGO.

11.- NOMBRE DEL POSEEDOR: NATIVIDAD PEREZ CORNELIO.
 PREDIO: EL GUACIMO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 21-66-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 10-03-40 HAS., DE RIEGO.

12.- NOMBRE DEL POSEEDOR: SALVADOR CORNELIO CORNELIO.
 PREDIO: ANEXO DEL PORVENIR.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.

13.- NOMBRE DEL POSEEDOR: AITO PEREZ HIDALGO.
 PREDIO: BUENAVISTA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 12-03-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 6-41-92 HAS., DE RIEGO.

14.- NOMBRE DEL POSEEDOR: RAFAEL MORALES DIAZ.
 PREDIO: LAS DELICIAS.

MUNICIPIO: JOMUTA.
 SUPERFICIE TOTAL: 25-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 12-50-00 HAS., DE RIEGO.

15.- NOMBRE DEL POSEEDOR: AGUILANO, PABLO LOPEZ CHAN, JOSE ---
 PREDIO: EL SUSPIRO.
 MUNICIPIO: JOMUTA.
 SUPERFICIE TOTAL: 42-79-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 21-39-50 HAS., DE RIEGO.

16.- NOMBRE DEL POSEEDOR: OBDULIA DUANDO CONTRERAS.
 PREDIO: BUENA VENTURA.
 MUNICIPIO: NACAJUCA.
 SUPERFICIE TOTAL: 8-16-91 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-08-45 HAS., DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. EN -----
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 27 DE AGOSTO DE 1990

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA

CUMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS

VICTOR M. CERVERA PACHECO

RENATO VEGA ALVARADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS -----
 UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO ---
 CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 4 DE ABRIL DE 1990, 17 DE
 MAYO DE 1990, 22 DE MARZO DE 1990 Y 7 DE DICIEMBRE DE 1989, DE LOS -
 QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A ---
 SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27-
 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, --
 252, 257, 258, 353, 354 Y 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, ----
 PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA -----
 AGRARIA; 6, 9, 14, 21 AL 27 Y CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE -----
 INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA-
 AGRARIA, CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 1990, ACORDO EXPEDIR LOS -----
 SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE --
 TABASCO.

1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: VALENTIN SUAREZ ULBARAN.
 PREDIO: LA FORTUNA.
 MUNICIPIO: CENTRO.
 SUPERFICIE TOTAL: 9-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-50-00 HAS., DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL POSEEDOR: IGNACIO SUAREZ FERNANDEZ.
 PREDIO: EL GUAYACAN.
 MUNICIPIO: CENTRO.
 SUPERFICIE TOTAL: 9-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-50-00 HAS., DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MARCOS GONZALEZ GOMEZ.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: CENTRO.
 SUPERFICIE TOTAL: 9-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-50-00 HAS., DE RIEGO.

4.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MARTHA LOPEZ DE ALCUDIA.
 PREDIO: SANTA MARTHA.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL POSEEDOR: BELIZARIO LEYVA ALCOCER.
 PREDIO: LA YUCA.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 5-27-02 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-63-76 HAS., DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL POSEEDOR: DOMINGO DE LA CRUZ HERNANDEZ.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 0-53-49 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-26-74 HAS., DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL POSEEDOR: JOSE MARIA DE LOS SANTOS MONTEJO.
 PREDIO: EL PALMAR.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-81-66 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-90-00 HAS., DE RIEGO.

8.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MANUEL LOPEZ MADRIGAL.
 PREDIO: SAN ANDRES.
 MUNICIPIO: MUJANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-92-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-96-00 HAS., DE RIEGO.

9.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MERLINDO CORREA SOSA.
 PREDIO: BUENAVISTA Y ANEXO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-52-00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-76-00 HAS., DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. EN -----
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE AGOSTO DE 1990

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA

CUMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS

VICTOR M. CERVERA PACHECO

RENATO VEGA ALVARADO

A C U E R D O D E I N A F E C T A B I L I D A D
A G R I C O L A

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 22 DE MARZO DE 1990, 16 DE MAYO DE 1990, 30 DE MAYO DE 1990, 17 DE MAYO DE 1990, 4 DE ABRIL DE 1990, 14 DE MARZO DE 1990, 15 DE MARZO DE 1990, 7 DE DICIEMBRE DE 1989 Y 20 DE MARZO DE 1990, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 1990, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN OLAN MARCIAL.
PREDIO: LA UNION.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 MAS. DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL CANO HAY Y EULALIA DE LA CRUZ.
PREDIO: SAN MIGUEL.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-35-06 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-67-53 MAS. DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELIO CALCAMED VALENCIA.
PREDIO: EL BUEN PASTOR.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 0-45-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-22-50 MAS. DE RIEGO.

4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SERGIO RAUL Y JESUS ANTONIO SIBILLA-ORPESA.
PREDIO: LA FELICIDAD.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 19-03-22 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 9-51-61 MAS. DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PETRONILA RUIZ ZURITA.
PREDIO: EL PARAISO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 19-57-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 9-78-50 MAS. DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ.
PREDIO: LA TRINIDAD.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 0-73-33 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-36-66 MAS. DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CELEDINO JIMENEZ DE DIOS.
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 MAS. DE RIEGO.

8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGUILAS CORDOVA VALENZUELA.
PREDIO: SAN FELIPE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-50-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-75-00 MAS. DE RIEGO.

9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN ALCUNDIA CORDOVA.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-85-93 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-92-96 MAS. DE RIEGO.

10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA CRUZ PEREZ CASTELLANOS.
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: SAN ALFONSO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-12-07 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-03 MAS. DE RIEGO.

11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL CASTILLO OLAN.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-90-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-95-00 MAS. DE RIEGO.

12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MOISES PEREZ VAZQUEZ.
PREDIO: SAN ALFONSO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-36-45 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-68-22 MAS. DE RIEGO.

13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FREDDY WILSON LOPEZ.
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-01-62 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-81 MAS. DE RIEGO.

14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ.
PREDIO: SAN PEDRO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 MAS. DE RIEGO.

15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HEBERTO SUAREZ JIMENEZ.
PREDIO: EL RETIRO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-74-45 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-87-22 MAS. DE RIEGO.

16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DORA MARIA DE LA CRUZ SUAREZ.
PREDIO: ESQUIPULA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-43-98 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-31-97 MAS. DE RIEGO.

17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VIRGILIO GERONIMO FLORES.
PREDIO: SIN NOMBRE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 12-12-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-06-00 MAS. DE RIEGO.

18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMERICA CORDOVA DE LA CRUZ.
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-41-97 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-20-98 MAS. DE RIEGO.

19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE EXQUIVO AREVALO DE LA CRUZ.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 12-52-08 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-26-47 MAS. DE RIEGO.

20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION RAMIREZ PECH.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 MAS. DE RIEGO.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 MAS. DE RIEGO.

21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CATARINO GARCIA CORDOVA.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 6-07-92 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-03-96 MAS. DE RIEGO.

22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FEDERICO LUTZON DE LOS SANTOS.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 7-68-25 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-84-12 MAS. DE RIEGO.

23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MEY JAVIER ZAMUDIO.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 MAS. DE RIEGO.

24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SAMUEL LUTZON DE LOS SANTOS.
PREDIO: EL RETORNO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 8-79-00 MAS. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-39-50 MAS. DE RIEGO.

- 25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISABEL AREVALO VELAZQUEZ.
 PREDIO: SAN FRANCISCO.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-94-18 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-47-09 MAS.. DE RIEGO.
- 26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ESCOLASTICO CORDOVA AVALOS.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-33-72 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-66-86 MAS.. DE RIEGO.
- 27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ Y -----
 CANDELARIA ZACARIAS DE HERNANDEZ.
 PREDIO: LA ARGENTINA.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 6-05-66 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-02-83 MAS.. DE RIEGO.
- 28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERIBERTO JERONIMO SANCHEZ.
 PREDIO: ORO VERDE SAN MANUEL.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 10-11-81 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-05-90 MAS.. DE RIEGO.
- 29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TITO RODRIGUEZ ARIAS.
 PREDIO: EL CLAVELITO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-43-41 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-71-70 MAS.. DE RIEGO.
- 30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RICARDA SANCHEZ VIUDA DE FUENTES.
 PREDIO: LA GUADALUPE.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 6-02-36 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-01-18 MAS.. DE RIEGO.
- 31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DEL CARMEN MARTINEZ GORDILLO.
 PREDIO: EL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 19-71-69 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 9-85-84 MAS.. DE RIEGO.
- 32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CATALINO HERNANDEZ MONTEJO.
 PREDIO: EL JOBILLO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-61-74 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-80-87 MAS.. DE RIEGO.
- 33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAFAEL TORRES MARQUEZ.
 PREDIO: EL COMADRO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 49-02-15 MAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 49-02-15 MAS.. DE RIEGO.
- 34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAFAEL TORRES MARQUEZ.
 PREDIO: EL COMADRO.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 8-05-85 MAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 8-05-85 MAS.. DE RIEGO.
- 35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUIS GARCIA GARCIA.
 PREDIO: SAN JOSE DEL CARMEN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 11-90-60 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-95-30 MAS.. DE RIEGO.
- 36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SUSANA PEREZ DE MARTINEZ.
 PREDIO: LAS DELICIAS.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-50-00 MAS.. DE RIEGO.
- 37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL HIDALGO DRAMAS.
 PREDIO: SAN MIGUEL.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-13-97 MAS.. DE RIEGO.
- 38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSARIO MARIA HERRERA IRIS.
 PREDIO: EL CASTILLO.
 MUNICIPIO: HUIRANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 14-80-46 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 7-40-23 MAS.. DE RIEGO.
- 39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OLIVIO CANACHO HAZARIEGO.
 PREDIO: ANEXO DE LA ESTRELLA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-25-00 MAS.. DE RIEGO.
- 40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO LOPEZ SARRACINO.
 PREDIO: SAN ANTONIO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-06-98 MAS.. DE RIEGO.
- 41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO LOPEZ SARRACINO.
 PREDIO: LA CANDELARIA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-06-98 MAS.. DE RIEGO.
- 42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OLIVIO CANACHO HAZARIEGO.
 PREDIO: EL ZAPOTE.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-36-55 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-60-27 MAS.. DE RIEGO.
- 43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ONESIMO CORNELIO PEREZ.
 PREDIO: ANEXO DE BUENAVISTA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 MAS.. DE RIEGO.
- 44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JNESIMO CORNELIO PEREZ.
 PREDIO: EL PORVENIR.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 14-97-82 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 7-48-91 MAS.. DE RIEGO.
- 45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS GOMEZ GALLEGOS.
 PREDIO: EL CARIÑO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 13-84-68 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 9-92-34 MAS.. DE RIEGO.
- 46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AURORA DE LA O FRIAS.
 PREDIO: LA AURORA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-77-76 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-88-88 MAS.. DE RIEGO.
- 47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISAURO EVIA GALLEGOS.
 PREDIO: NUEVO SAN LUIS.
 MUNICIPIO: JOMUTA.
 SUPERFICIE TOTAL: 11-22-95 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-61-47 MAS.. DE RIEGO.
- 48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO EVIA GALLEGOS.
 PREDIO: LA PAYLA.
 MUNICIPIO: JOMUTA.
 SUPERFICIE TOTAL: 11-22-95 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-61-47 MAS.. DE RIEGO.
- 49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARTURO Y MIGUEL ALVAREZ GARCIA.
 PREDIO: GALEANA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 85-59-00 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 42-79-50 MAS.. DE RIEGO.
- 50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIO CESAR DIAZ PEREZ.
 PREDIO: LA LUCHA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 20-00-00 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 10-00-00 MAS.. DE RIEGO.
- 51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN BAUTISTA Y JOSE ZURITA CRUZ.
 PREDIO: EL SACRIFICIO.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 30-01-25 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 15-00-02 MAS.. DE RIEGO.
- 52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROGELIO ANTONIO GUZMAN.
 PREDIO: LA AURORA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 13-92-05 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 6-96-02 MAS.. DE RIEGO.
- 53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RICARDO ROBLES LOPEZ Y MARLIN LOPEZ-
 CABRERA.
 PREDIO: LA ILUSION.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 25-00-00 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 12-50-00 MAS.. DE RIEGO.
- 54.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO PASCUAL FELIX.
 PREDIO: SAN JULIAN.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 15-99-82 MAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 7-99-91 MAS.. DE RIEGO.

55.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DANIEL ZURITA GARCIA.
 PREDIO: LA PASADITA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-78-48 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-89-24 HAS.. DE RIEGO.

56.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTIAGO Y CAYETANO ZURITA CRUZ.
 PREDIO: REFORMA Y ANEXO.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 62-06-19 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 31-02-59 HAS.. DE RIEGO.

57.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.
 PREDIO: LA CONCEPCION.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-94-85 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-47-42 HAS.. DE RIEGO.

58.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDRES HERNANDEZ REYES Y TOMASA ----
 FELIX REYES.
 PREDIO: SAN JOSE.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

59.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DALMIRO MARTINEZ DAMIAN.
 PREDIO: LA ESPERANZA II.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-92-80 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-96-40 HAS.. DE RIEGO.

60.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO JAVIER TRINIDAD.
 PREDIO: LA LUCHA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 12-76-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 6-38-00 HAS.. DE RIEGO.

61.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL OLAN MEDINA.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 9-77-20 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-88-60 HAS.. DE RIEGO.

62.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE GUADALUPE HERNANDEZ NARVAEZ.
 PREDIO: LA GUADALUPE.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-08-62 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-52-81 HAS.. DE RIEGO.

63.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARNULFO ZAMUDIO ALVAREZ.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 19-62-69 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 9-81-34 HAS.. DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. EN ----
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL. A 29 DE AGOSTO DE 1990

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA

CUMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS

VICTOR M. CERVERA PACHECO

RENATO VEGA ALVARADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS ----
 UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO ---
 CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 15 DE AGOSTO DE 1990 DE -
 LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A
 SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD -----
 INAFECTABLE. ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA ----
 CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 267, 258, 353, 354, -
 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS -----
 RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y
 CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, -
 EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE -
 1990. ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD-
 AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAFAEL ALBERTO CASTELLANOS.
 PREDIO: SAN RAFAEL.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-55-21 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-77-60 HAS.. DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO DE LA CRUZ VENTURA.
 PREDIO: LA LUCHA.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-26-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-12-50 HAS.. DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DEL CARMEN DE DIOS HERNANDEZ.

PREDIO: LA FLORIDA.
 MUNICIPIO: COMALCALCO.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-72-74 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-36-37 HAS.. DE RIEGO.

4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN GARCIA DE DIOS.
 PREDIO: SAN JUAN.
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA DE LA FUENTE L DE CACERES.
 PREDIO: LOMA DE CHICOAN I.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 17-55-60 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 8-77-50 HAS.. DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA DE LA FUENTE L DE CACERES.
 PREDIO: LOMA DE CHICOACAN IV.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 56-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 28-00-00 HAS.. DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NEMESIO HERNANDEZ GONZALEZ.
 PREDIO: LA GUADALUPE.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 10-83-25 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-41-92 HAS.. DE RIEGO.

8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO SUAREZ CASTELLANOS.
 PREDIO: SOLO DIOS.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 5-04-12 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-52-06 HAS.. DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. EN ----
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL. A 3 DE SEPTIEMBRE DE 1990

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA

CUMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS

VICTOR M. CERVERA PACHECO

RENATO VEGA ALVARADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 15 DE AGOSTO DE 1990 DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27-FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 Y 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 6, 9, 14, 21 AL 27 Y CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1990, ACORDO EXPEDIR LOS

SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: SALUSTINO MORALES PEREZ.
PRECIO: SAN ANDRES.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS., DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MERCEDES CAMAS ALVAREZ.
PRECIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: MUJMANQUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 60-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 30-00-00 HAS., DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 1990

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

VICTOR M. CERVERA PACHECO

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
AGRARIOS

RENATO VEGA ALVARADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 8 DE AGOSTO DE 1990, 9 DE AGOSTO DE 1990, 10 DE JULIO DE 1990 Y 11 DE AGOSTO DE 1990, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27-FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1990, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EDEN CARAYEO BURELO.
PRECIO: PINO SUAREZ.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 80-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 61 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS MANUEL CARAYEO BURELO.
PRECIO: PINO SUAREZ.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 80-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 61 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GABRIEL LASTRA PEDERO Y ADELA ORTIZ CATALA.

PRECIO: CHAPINGO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 109-45-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 90 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOAQUIN PRADOS PERALTA.
PRECIO: SAN FELIPE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 22-15-02 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 16 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SILVANA JANAINA CARAYEO CARVALHO.
PRECIO: EL EDEN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 7-66-07 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSA VIRGINIA, ARTURO, MA CRISTINA Y CESAR MAURICIO MEUNIER GRANIEL.

PRECIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-50 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA TERESA HERNANDEZ SALA DE ARAGO.

PRECIO: SAN AGUSTIN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 17-24-84 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 17 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANGEL LAZARO PRESENDA.

PRECIO: LA LUZ.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 16-76-59 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 2 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OFELIA VALIENTE CAMPILLO.
 PREDIO: EL PALMAR.
 MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA.
 SUPERFICIE TOTAL: 499-62-76 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 311 CAPEZAS DE GANADO MAYOR.
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDRES ESTRADA RODRIGUEZ Y LUIS ----
 ARMANDO RODRIGUEZ OVANDO.
 PREDIO: LA FLORIDA.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 228-57-96 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 103 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DALIA RODRIGUEZ VASCONCELOS.
 PREDIO: LLANO GRANDE.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 228-57-96 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 103 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ ----
 SALA.
 PREDIO: POLO BARI.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 498-46-82 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.35 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 211 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAUL OCHOA FAVIANY.
 PREDIO: MI LUCHA.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 90-60-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 75 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAVIER OCHOA DUEÑAS.
 PREDIO: LA ESCUADRA.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 42-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 35 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARMANDO OCHOA DUEÑAS.
 PREDIO: LAS PALMERAS.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 42-79-53 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 35 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HECTOR OCHOA DUEÑAS.
 PREDIO: MI ESPERANZA.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 42-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 19 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JISARU SALAME MESORAJE.
 PREDIO: BELLOS HORIZONTES.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 454-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 206 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA TERESA HERNANDEZ SALAS DE ----
 ARANGO.
 PREDIO: EL PORVENIR.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 25-64-45 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 3 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL PILAR GUTIERREZ RUIZ.
 PREDIO: LA PANTANOSA.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 565-77-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.35 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 240 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO AGUSTIN GUTIERREZ SANTOS.
 PREDIO: LA MINA.
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 814-22-36 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.74 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 297 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA VICTORIA CORNELIO TRINIDAD.
 PREDIO: EL GUIRU.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 41-64-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 00.80 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 51 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. EN ----
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 1990
- EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA
- CUMPLASE
 EL SUPLENTE DE ASUNTOS
 AGRARIOS
- VICTOR M. CERVERA PACHECO
- RENATO VEGA ALVARADO

No 2066

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

PRIMERA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 220/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, endosatario en Procuración del BANCO SERFIN S N C, en contra de GERARDO CARBALLO CHACON Y MARIA DEL CARMEN CHACON DE CARBALLO, por auto de fecha trece de Septiembre del año en curso, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda el predio y construcción el cual es propiedad de la señora MARCIA DEL CARMEN CHACON LIMONCHI DE CARBALLO, mismo que se encuentra ubicado en la calle Zaragoza sin número del Poblado "Pueblo Nuevo" de las Raíces del Municipio del Centro, constante de una superficie de CUATROCIENTOS VEINTISEIS METROS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, medidas y colindancias obran en el expediente. Sirve de base para el Remate la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS, asignado como valor comercial por el Perito valuador y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, resultando TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 Moneda Nacional

SE CONVOCAN POSTORES, quienes deberán depositar en la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicada en la planta baja de dicho edificio de la Calle Independencia de esta Ciudad, el diez por ciento del valor pericial tomando como base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos y practiquense las publicaciones prevenidas por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, ANUNCIASE POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS CONSECUTIVOS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

C ISABEL VIDAL DOMINGUEZ

No. 2062

DIVORCIO NECESARIOJUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.C. LETICIA MURILLO LEON:
A DONDE SE ENCUENTRE:

En el expediente número 366/989, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad, promovido por ANTONIO CONTRERAS LOPEZ, con fecha once de septiembre del año de mil novecientos ochenta y nueve, se dictó un auto de inicio que copiado a la letra dice:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. - 1/o.- Por presentado el C. ANTONIO CONTRERAS LOPEZ, con su escrito de demanda, documentos y copias simples que acompaña, consistente en copia certificada del acta de matrimonio celebrado entre actor y demandada, dos copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores PAULA PATRICIA Y RICAR ANTONIO CONTRERAS MURILLO un certificado de domicilio ignorado, expedido por el C. HUMBERTO BARRERA PONCE, Teniente Coronel de Caballería actualmente Director General de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y copias simples que acompaña, con los que promueve en la VIA ORDINARIA CIVIL, EL DIVORCIO NECESARIO, LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LOS MENORES HIJOS HABIDOS EN MATRIMONIO Y EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, en demanda de su esposa LETICIA MURILLO LEON, persona que resulta ser DOMICILIO IGNORADO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 267 fracción VIII, 278, 279, 280 y demás relativos del Código Civil, en concordancia con los numerales 1o., 25, 44, 155 Fracción II, 254, 255, 257, 258, 259, 265, 284, 285 286 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente ambos en el Estado, se dá entrada a la demanda en la vía y forma propuesta.- Fómese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio al Superior.- Apareciendo que demandada es de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 121 fracción II del Código de Proceder de la Materia, se ordena emplazar a la demandada LETICIA MURILLO LEON, por medio de edictos, mismos que deberán ser publicados TRES VECES DE TRES EN CINCO DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber a la demandada que tiene un término de CUARENTA DIAS, para que comparezca a este Juzgado a recoger las copias simples de la demanda y documentos anexos, advertida que en caso de no hacerlo en dicho término, se le tendrá por legalmente emplazada a Juicio, dicho término comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de los Edictos, asimismo hágase del conocimiento de la demandada

que tiene un término de NUEVE DIAS para que comparezca ante este Juzgado y produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra por ANTONIO CONTRERAS LOPEZ, prevenida que de no hacerlo, se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos aludidos por el promovente en su demanda; así también requiérasele para que señale persona y domicilio para oír y recibir citas y notificaciones en este Distrito Judicial, advertida que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por los estrados del Juzgado.- Hágase del conocimiento de las partes que el período de ofrecimiento de pruebas de DIEZ DIAS FATALES, empezará a correr a partir del día siguiente en que concluya el término para contestar la demanda, salvo reconvencción a lo expresamente establecido por la Ley al respecto.- Con fundamento en el artículo 2495 del Código Civil vigente en el Estado, se tiene a la parte actora, otorgando Mandato Judicial al Licenciado LEANDRO HERNANDEZ MARTINEZ, con cédula profesional número 695675, dígame al promovente que puede pasar en cualquier día y las trece horas de lunes a viernes a ratificar su escrito, así como también deberá presentar a dicho letrado para la aceptación del cargo, previa identificación de los mismos.- Se tiene al actor señalando como domicilio para recibir citas y notificaciones el Despacho Jurídico ubicado en la Calle Primero de Mayo número 101, de la Colonia Jesús García de esta ciudad y autorizando para tales efectos al licenciado LEANDRO HERNANDEZ MARTINEZ y al Pasante de Derecho LUIS REY MALDONADO JARQUIN.- Notifíquese personalmente.- Cúmplase.- Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana GRIMILDA BERTRUY LOPEZ, que autoriza y da fe.- Al calce dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Este acuerdo se publicó en la lista de fecha 11 de septiembre de 1989.- Conste.- Al calce una firma ilegible.- Rúbrica.- quedó inscrito bajo el número 366/989 en el Libro de Gobierno.- Conste.- Al calce una firma ilegible.- Rúbrica.”---

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
C. GRIMILDA BERTRUY LOPEZ.

23

2065

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

SEGUNDA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 324/989, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MARIO ARCEO VARGAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de la Tutela Bancaria denominada BANCO MEXICANO SOMEX, C., en contra de los CC. JULIO CESAR HERNANDEZ GUZMAN ARIA VIDAURA PALMA PEREZ, se encuentran entre otros, los siguientes acuerdos que a la letra dice:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

A sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos legales, y se acuerda:-----

“UNICO.- Como lo solicita el Endosatario en Procuración de la Tutela actora y con vista del resultado de la diligencia que

antecede celebrada con fecha Treinta de Agosto del año en curso, sáquese nuevamente a pública subasta en Segunda Almoneda y al mejor postor los bienes inmuebles embargados en el presente juicio.

a).- Predio Urbano baldío propiedad del demandado Julio César Hernández Guzmán, ubicado en las inmediaciones del Periférico (hoy calle sin nombre), de la Colonia Cotip de esta Ciudad, constante de una superficie de 175.48 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 10.00 metros con Trinidad García Chable; al Sur, 9.60 metros con Calle de su ubicación sin nombre al Este, 18.04 metros con Herminia Carrillo de Rivera, y al Oeste, 18.05 metros con Arturo Villasis Torres, inscrito bajo el número 5890 del Libro General de Entradas, folios del 26628 al 26630 del Libro de Duplicados, Volumen 110, afectado el predio número 69224, folio 74 del Libro Mayor, Volumen 271.- b).- Predio Rústico ubicado en la Ranchería Alvarado Primera Sección, constante de una superficie de

5-92-09 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte, con Río Ixtacomitán; Al Sur, con Moisés Uribe Romero; al Este con Alejandro Hernández, y al Oeste con Río Ixtacomitán, inscrito a nombre del citado demandado Julio César Hernández Guzmán bajo el número 4715, folios 19088 al 19090 del Libro de Duplicados, Volumen 108, afectado el Predio número 62832, Folio 182 del Libro Mayor, Volumen 245.

Con rebaja del veinte por ciento de la tasación que sirvió de base para su remate en la primera almoneda siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que resulte con dicha rebaja, señalándose para la práctica de la diligencia en cuestión, las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; en consecuencia, expídanse los EDICTOS para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Entidad, fijándose además AVISOS en los sitios públicos de costumbre más concurridos de esta Ciudad a efecto de convocar postores, quienes deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien ante el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial Adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado una cantidad igual por lo

menos al diez por ciento de la cantidad que con dicha rebaja resulte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Notifíquese por los estrados del Juzgado a las partes y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada Juana Inés Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría Judicial, C. María Isidra de la Cruz Pérez, que certifica y da fe.

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos - Conste.

Y POR MANDATO JUDICIAL PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. MA. ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ.

23

No. 2067

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

PRIMERA ALMONEDA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 388/989, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Institución BANCARIA DENOMINADA BANCO MEXICANO SOMEX S. N. C., en contra de GERMAN EDUARDO PEREZ ABREU, RAMON ROMERO LOPEZ, así como la SOCIEDAD MERCANTIL, DENOMINADA CONSTRUCTORA PEREZ ABREU, S. A. DE C. V., quien legalmente la represente, se dictó el siguiente proveído que a la letra dice:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA TABASCO A TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

A sus autos los escritos de cuenta para que surta sus efectos legales, y se acuerda:

PRIMERO:- Dígase al codemandado Ramón Romero López, que no ha lugar a lo solicitado en su escrito de cuenta, y que se esté a lo ordenado en el punto primero del auto de fecha Trece de Noviembre del año próximo pasado.

SEGUNDO — Como lo solicita el Endosatario en Procuración de la actora, y toda vez que, el citado codemandado no hizo pago dentro del término legal concedido, de la cantidad de \$4'416,150.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, 00/100 Moneda Nacional) a que fué condenado en el resolución definitiva de fecha Cuatro de Julio del año en curso, pronunciada en el Incidente de Gastos y Costas derivado del presente juicio, en consecuencia, a efecto de ser cubierto el pago de dicha cantidad, sáquese nuevamente a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor, el Predio Urbano en Construcción, constante de una superficie de 105.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle Miguel Hidalgo número 112 y Calle Ocho Horas, Colonia Rovirosa de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 7.00 metros con Modesto Bastos Zetina; al Sur 7.00 metros con Calle Miguel Hidalgo; al Este, 15.00 metros con Modesto Bastos Zetina y al Oeste, 15.00 metros con Armando de la Cruz Mayo, el cual es propiedad del citado condenado, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 1355 del Libro General de entradas, Folio 2854 al 2857 del Libro de Extracto, Volumen 139; sirviendo de base para el remate

de dicho bien inmueble, la suma de \$49'550,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 Moneda Nacional), valor comercial asignado por el perito valuador común de las partes, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, o sea la suma de \$33'033,333.00 (TREINTA Y TRES MILLONES, TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 Moneda Nacional).

TERCERO:- Anúnciese la presente subasta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, a efecto de convocar postores, fijándose además Avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos de esta Ciudad, entendido de que la diligencia de remate en cuestión, se llevará a cabo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial Adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la C. Juez del conocimiento, licenciada Juana Inés Castillo Torres, por ante la Secretaría Judicial, C. María Isidra de la Cruz Pérez, que certifica y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. MA. ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ.

23

No. 2068

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 68/990, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Endosatarios en Procuración de CELERINO BUENAVENTURA PEREZ VELA, en contra de los CC. MANUEL JIMENEZ IGNACIO Y GUADALUPE DEL CARMEN DE DIOS FRIAS, con fecha veinticinco de septiembre del presente año, se dictó un acuerdo que dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

A sus autos el escrito del Licenciado Rodolfo Campos Montejo, para que obre como proceda y se acuerda:

PRIMERO:- Como lo solicita el Licenciado Rodolfo Campos Montejo, y advirtiéndose de autos que el avalúo exhibido por el perito común de las partes, no fué objetado dentro del término que para tales efectos provee la Ley, se aprueba en consecuencia el avalúo practicado por el perito valuador para todos los efectos legales

SEGUNDO:- Ahora bien y como lo pide el Licenciado Rodolfo Campos Montejo en su escrito de cuenta, y de conformidad con los artículos 543, 544, 545, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio se saca a remate el predio urbano y construcción el cual es propiedad de los demandados MANUEL JIMENES IGNACIO Y GUADALUPE DEL CARMEN DE DIOS FRIAS a publica subasta y en primera almoneda el predio y construcción de casa habitación identificado como Lote número once, Manzana diecinueve zona número uno ubicado en la Carretera Villahermosa-Comalcalco, de esta ciudad, con una superficie de doscientos veintitres metros cuadrados, medidas y colindancias obra en autos, el citado perito valuador le asigno un valor comercial de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS Moneda Nacional, siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del valor comercial del predio que se remata resultando

la cantidad de DOCE MILLONES DE PESOS, en consecuencia anúnciese por tres veces dentro del término de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como fijense avisos en los sitios públicos mas concurridos de esta ciudad solicitando postores y para lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE PROXIMO VENIDERO, para la celebración del remate en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado, debiendo los licitadores formular su postura por escrito en el que manifiesten la cantidad que ofrece para el remate del predio y construcción mismos que deberá depositar ante la Tesorería Judicial Adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, o bien en la Secretaría de Finanzas del Estado, por lo menos al diez por ciento del valor comercial del predio que se remata, sin cuyo requisito no serán admitidos

Notifíquese personalmente y Cúmplase

Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado Jesús Alberto Mosqueda Domínguez, Juez Primero de lo Civil, por ante la Secretaría Judicial que certifica y da fé

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ANUNCIESE POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. ISABEL VIDAL DOMINGUEZ

23

No. 2069

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 166/990, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Endosatario en Procuración de BANCOMER, S.N.C. en contra de los C.C. CARLOS ANTONIO HERNANDEZ y/o PATRICIO VARGAS DE ANTONIO, con fecha veinticinco de septiembre del presente año, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

A sus autos el escrito del Licenciado Rodolfo Campos Montejo, para que obre como proceda y se acuerda:

PRIMERO:- Como lo solicita el Licenciado Rodolfo Campos Montejo y Advirtiéndose de autos que el avalúo exhibido por el perito común de las partes no fué objetado dentro del término que para tales efectos provee la ley, se aprueba en consecuencia el avalúo practicado por el Perito valuador para todos los efectos legales

SEGUNDO - Ahora bien y como pide el citado Licenciado Rodolfo Campos Montejo, en su escrito de cuenta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de comercio, y conforme a lo proveído por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se saca a remate el predio con construcción de casa habitación con una superficie de 106.05 metros cuadrados, ubicado en la calle Morelos de Paraiso, Tabasco, las medidas y colindancias obran en autos y el cual es propiedad del demandado CARLOS ANTONIO HERNANDEZ, a publica subasta y en Primera Almoneda, el citado Perito Valuador le asigno un valor comercial de VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS Moneda Nacional, siendo

postura legal las que cubran las dos terceras partes del valor comercial del predio y construcción que se remata, resultando la cantidad de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, en consecuencia anúnciese por tres veces dentro del término de nueve días por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en diario de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, asimismo se deberá fijar avisos en los sitios publicos más concurridos de esta ciudad y de Paraiso, Tabasco lugar en donde encuentra el perito que se remata, solicitando postores y para lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado, debiendo los licitadores formular su postura por escrito en el que manifiesten la cantidad que ofrecen por el predio y construcción que se remata, mismo que deberá hacer en el Departamento de Consignaciones de Pagos adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado o bien ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una cantidad del diez por ciento del valor comercial del predio que se remata. Apareciendo de que el predio y construcción se encuentra ubicado en Paraiso, Tabasco, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Civil de aquel lugar para que en auxilio y colaboración de este Juzgado ordene la fijación de los avisos en los sitios públicos más concurridos de esa jurisdicción,

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Jesús Alberto Mosqueda Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaría Judicial Ciudadana Isabel Vidal Domínguez, que certifica y da fé

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UNO

DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, ANUNCIESE POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA,

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO -----

LA SECRETARIA JUDICIAL
C ISABEL VIDAL DOMINGUEZ

23

No 2058

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN

GENERAL

P R E S E N T E

VILLAHERMOSA, TABASCO

En el expediente número 473/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Leandro Hernández Martínez, Endosatario en Procuración del Ing. Celerino Buenaventura Pérez Vela, en contra de los Sres. Victoria Ruiz Macosay o Victoria del Socorro Ruiz Macosay de Aguirre y Miguel Angel Aguirre H. o Miguel Angel Aguirre Hernández, se encuentra un proveído de fecha Veintidos de Agosto del año actual, que copiado textualmente dice:---

PROVEIDO-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO - A VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA -----

---VISTO: el escrito de cuenta, SE ACUERDA -----

---1/o - Por presentado el Licenciado Leandro Hernández Martínez, Endosatario en Procuración de Celerino Buenaventura Pérez Vela, con su escrito de cuenta, como lo pide téngase por aprobado el avalúo rendido por el Perito común a las partes Arquitecto César Eugenio Zurita Campos, en virtud de no haber sido recurrido por la parte demandada en el término concedido para ello -----

---2/o - Como lo solicita el promovente y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en Vigor y 543, 548, 549, 551, 552, 553 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente en materia mercantil, sáquese a pública subasta y al mejor postor, el siguiente bien inmueble - Predio Urbano ubicado en la calle Francisco Javier Mina número 626 de esta Ciudad, que tiene una superficie de 93 55 metros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 27 45 metros con propiedad de Francisco Ovando; al Sur en 27 45 metros con propiedad de Victoria Hernández Magaña; al Este en 3 77 metros con Avenida Francisco Javier Mina y al OESTE en 3 95 metros con propiedad de Francisco Ibarra - Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo el número 1263 del Libro General de Entradas, a folios del 6104 al 6109 del Libro de duplicados volumen 111, afectando al predio número 41430, folio 25 del Libro Mayor, volumen 161 -----

---3/o - Anunciese por tres veces dentro de nueve días por medio de Edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre, entendido que la subasta se verificará en el recinto de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$61'618.000 00 (SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen rendido por el Arquitecto César Eugenio Zurita Campos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos, adscrito a la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, con una cantidad igual por lo menos al 10% del valor asignado al inmueble que se remata, sin cuyo requisito no serán admitidos -----

---NOTIFIQUESE PORESTRADOS Y CUMPLASE -----
---Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada Juana Inés Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, por y ante la Secretaria Judicial 'D' Eva Cervantes Contreras que certifica y da fé -----

---Seguidamente, se publicó el acuerdo - Conste -----
EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA -----

Atentamente

La Primera Secretaria Judicial
"D"

del Juzgado 3o de lo Civil
C. Eva Cervantes Contreras

No. 2061

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 360/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C LIC SERGIO LOPEZ HERNANDEZ Endosatario en Procuración al cobro de AUTOMOTORES-DE CAN=CUN en contra de los CC JOSE ANTONIO JIMENEZ MARQUEZ Y FLORICEL JIMENEZ MARQUEZ, con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO SEPTIEMBRE VEINTICUATRO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. Visto el escrito de cuenta, y se acuerda: PRIMERO - Como lo pide el Licenciado SERGIO LOPEZ HERNANDEZ en su escrito de cuenta, y toda vez que ninguna de las partes se inconformó con el avalúo exhibido por la parte actora, se tiene por aprobado el mismo para todos los efectos legales - SEGUNDO - Como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, así como de los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria al primero, sáquese a publica subasta en primera ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION ubicado en la Calle Balancán, Lote 7 Manzana 19 Fraccionamiento Prados de Villahermosa de esta Ciudad, con una superficie de 247,00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 18.94 metros con lote 8; AL SUR:- 22.27 metros con lote 6; AL ESTE:- 12.00 metros con Calle Balancán; AL OESTE 12.00 metros con Propiedad Privada. Sirviendo de base para el remate de dicho bien el valor comercial designado por el perito valuador o sea la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que

cubra las dos terceras partes de dicha cantidad TERCERO - Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir a la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría Judicial del H Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicada en la planta baja del Edificio mencionado, sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos - CUARTO - Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio citado, anunciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periodico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta ciudad, capital, convocando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Notifíquese personalmente y cúmplase - Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria Judicial que autoriza y da fé dos firmas ilegibles Rúbricas -----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO -----

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA MARTHA MORALES PEREZ

No. 2064

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE Cárdenas, TABASCO

C PUBLICO EN GENERAL

Que en el expediente número 47/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados MARIO ARCEO RODRIGUEZ Y JAIME ANTONIO NOTARIO LOPEZ, Endosatarios en Procuración de la Sociedad Mercantil denominado SANHER PROVEEDORA, S.A de C.V., en contra de ELECTRONICA MADERO Y RAFAEL ESQUINCA VAZQUEZ, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA (5) CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, para que tenga lugar la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes:-----

a) - Predio Urbano y construcción ubicado en la Calle Francisco I Madero número 607 de esta Ciudad, con superficie de 258.00 metros cuadrados, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 39.75 metros con Sofia Brito Viuda de Hernández; al Sur 15.00 metros con Abelino Triano; al Este 8.00 metros con Pedro Mena y al Oeste 4.00 metros con Abelino Triano y 4.00 metros con Calle Francisco I. Madero, con valor pericial de \$27'900.00 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) -----

b) - Un arrancador Squarre'd Magnético tamaño 4 LFGI, con valor de \$3'400.000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) -----

c) - Un arrancador Squarre'd Magnético tamaño 3 LFGI, con valor de \$1'600.000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N) -----

d) - Dos arrancadores Squarre'd Magnéticos tamaño 2 LFGI, valuados en la cantidad de \$1'870.000.00 (UN MILLON

OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) -----
e) - Tres arrancadores Squarre'd Magnético tamaño 1 LCG3, valuado en \$1'480.000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) -----

f) - Tres interruptores Termomagnéticos de 3 polos de 300 Amps Squarre'd FAI, con valor pericial de \$1'150.000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) -----

SE CONVOCAN POSTORES. Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes sujetos a remate debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor de los bienes que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitido, mismas diligencia que tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco. -----

Lo que me permito transcribir para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en el Estado, así como para que sea fijado en los lugares públicos de costumbre, para los efectos y fines insertados. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, a los treinta días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa -----

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

C. ANTONIO MARTINEZ NARANJO

No 2056

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

ENRIQUE HIPOLITO HERNANDEZ, mayor de edad con domicilio en la calle Hermenegildo Galeana No. 108-1 de la Villa Tamulte de las Sabanas, de esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido, denunciando un lote de terreno municipal, ubicado en el domicilio ante mencionado constante de una superficie de 467 00 M2, con las siguientes medidas y colindancias

AL NORTE 19 11 MTS con la calle Hermenegildo Galeana
AL SUR 20 78 MTS Con Felipe y Jose de la Cruz Valencia
AL ESTE 22 66 MTS con Prospero García García
AL OESTE 24 20 MTS con Rosenda Salvador Morales

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un

término de 30 días a partir de la última publicación, que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes publicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del fundo legal

VILLAHERMOSA TAB A 2 DE OCTUBRE DE 1990

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO

DR. CESAR A. ROJAS HERRERA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ABDERRAMAN GARCIA RUIZ

No 2059

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

A QUIEN CORRESPONDA

Que en el expediente número 160/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMÉNEZ endosatario en Procuración de JESUS CONTRERAS RIVERA, en contra de OSCAR ISSASIS CABALLERO y HECTOR GUILLERMO CABALLERO CHAVEZ, con fecha diecisiete de Septiembre del año en curso se dictó un proveído que textualmente dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
VILLAHERMOSA, TABASCO A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

A sus autos el escrito del Licenciado Flavio Amado Everardo Jiménez, para que obre como proceda y se acuerda:

PRIMERO:- Como lo solicita el Licenciado Flavio Amado Everardo Jiménez, y advirtiéndose del avalúo exhibido por el Perito Común de las partes, no objetado dentro del término que para tales efectos provee la ley, se aprueba en consecuencia el avalúo practicado por el Perito Valuador para todos los efectos legales

SEGUNDO:- Ahora bien y como lo pide el citado promovente Licenciado Flavio Amado Everardo Jiménez, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545 y relativos del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, conforme a lo prevenido por los numerales 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se saca a remate el siguiente bien inmueble consistente en: UNA MAQUINARIA DE HACER BLOCKS MARCA ITAL MEXICANA COLOR AZUL AUTOMATICA CON CUATRO TRASPORTADOS PARA 10,000 BLOCKS DIARIOS, DOS TOLVA PARA REVOLVER EL MATERIAL, PRENSA HIDRO PRESERS CON REVOLVEDORA AUTOMATICA CON UNA TOLVA PARA REVOLVER EL MATERIAL AUTOMATICA CON UNA CONSOLA DE CONTROL PARA MANEJAR LA MAQUINA, UN DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO PARA CUBRIR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA, SIN NUMERO DE SERIE NO MODELO, UNA MAQUINA PARA HACER BLOCKS MARCA ITAL MEXICANA MODELO V-63 COLOR AZUL CON MOTOR ELECTRICO SEMI AUTOMATICA CON TOLVA PARA MATERIAL, UNA BANDA TRANSPORTADORA DE MATERIAL, UNA REVOLVEDORA DE MATERIAL CON MOTOR ELECTRICO, de los citados muebles el perito valuador le asignaron un

valor comercial de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del valor comercial de los muebles que se rematan, resultando la cantidad de TREINTA MILLONES DE PESOS en consecuencia anúnciese por tres veces dentro del término de nueve días por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación que se edite en esta capital, así como fíjense avisos en los sitios públicos mas concurridos de esta capital, solicitando postores y para lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado debiendo los licitadores formular su postura por escrito en el que manifiesten la cantidad que ofrecen por los bienes muebles embargados mismos que deberán depositar en la Tesorería Judicial adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, o bien en la Secretaría de Finanzas del Estado, por una cantidad por lo menos el DIEZ POR CIENTO del valor comercial de los bienes que se rematan sin cuyo requisito no serán admitidos

Notifíquese personalmente y cúmplase

Lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado Jesús Alberto Mosqueda Domínguez, Juez Primero de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial que certifica y da fe

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

LA SRIA JUDICIAL

C. ISABEL VIDAL DOMINGUEZ

No 2063

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en la Sección de Ejecución deducida del Expediente número 235/990, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, endosatarios en procuración de BANPECO S.N.C., en contra de los CC. AMALIO SOSA MANRIQUE Y TOMASA MENDEZ DE SOSA ó TOMASA MENDEZ CRUZ, con fecha diez de septiembre del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO. DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA - PRIMERO - Apareciendo que los presentes autos, que ninguna de las partes se inconformó con el avalúo exhibido por el actor, se le tiene por aprobado, el mismo para todos los efectos legales. SEGUNDO - Como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 y aplicables del Código de Comercio, así como de los numerales 543, 544, 548 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al primero, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, ubicado en la Calle Luis Jaider, lote 25 manzana 22 Ejido LA MANGA, colonia Las Gaviotas con una superficie de 140 00 metros cuadrados a nombre del demandado AMALIO SOSA MANRIQUE, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 17 50 metros con lote 26; AL SUR: 17 50 metros con lote 23 y 24; AL ESTE: 8 00 metros con lote 20, AL OESTE: 8 00 metros con Calle Luis Jaider dicho predio se encuentra inscrito con el número 249 del Libro General de Entradas, a folios 7438 al 7450 del Libro de Duplicados, volumen 218. Sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble el valor asignado por el perito común o sea la suma de \$56'500,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la suma de TRINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL. TERCERO - Se hace saber a los

VILLAHERMOSA, TABASCO, OCTUBRE DE 3 DE 1990

licitadores que deseen intervenir en la Subasta, que deberá depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o bien en el Departamento Consignación de la Tesorería Judicial del Estado del H. Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Planta baja del mencionado edificio, sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad o sea la cantidad base de \$5'650,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para el remate del bien inmueble respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos. CUARTO - Como en este asunto se rematará un bien inmueble anunciese la presente subastas por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondiente en la inteligencia de que dicho remate se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado, a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la C. Licenciada BEATRIZ M. VERA AGUAYO, Juez Segundo de lo Civil del Centro, por ante la Secretaría Judicial C. Martha Morales Pérez, que autoriza y da fé -----

Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, MISMO, QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO -----

LA SECRETARIA JUDICIAL
C. MARTHA MORALES PEREZ

23

No 2055

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

C. ANTONIA GOMEZ MARTINEZ

DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente número 529/990, relativo al Juicio de Divorcio Necesario por Domicilio Ignorado promovido por MANUEL ZURITA CANO en contra de ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa, se dictó auto de inicio que a la letra dice: "JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA."

---Por presentado MANUEL ZURITA CANO con su escrito de cuenta, con los que exhibe documentos consistentes en: copia certificada del acta de su matrimonio celebrado con ANTONIA GOMEZ MARTINEZ, constancias de domicilio ignorado, expedido por HUMBERTO BARRERA PONCE, Teniente Coronel de Caballería y Director de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, copias simples que acompaña con los que demanda en la vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario en contra de su esposa la C. ANTONIA GOMEZ MARTINEZ, y como consecuencia le reclama las prestaciones siguientes: a) - El divorcio Necesario, b) - El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio 2o - Con fundamento en los artículos 266, 267, 278 y demás relativos del Código Civil en concordancia con los numerales 1, 2, 24, 44, 94, 95, 142, 143, 155, fracción XII, 254 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado de Tabasco se da entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta, en consecuencia fórmese expediente registrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda desé aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

---Apareciendo de la constancia expedido por el C. HUMBERTO BARRERA PONCE, Teniente Coronel de Caballería y Director de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, en el que hace constar que se avocó a la búsqueda de la C. ANTONIA GOMEZ MARTINEZ, en su domicilio y su alrededores, principalmente en la calle Andador

Concho número 107 de la Colonia Espejo II de esta Ciudad, para lo cual fue comisionado el C. LAZARO FERIA MARTINEZ, Oficial de esa Corporación abordo de la móvil número 164, pero no fue localizada por ese lugar, por lo que se considera que la demanda es de domicilio ignorado por lo anterior, como lo solicita el actor y con apoyo en el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, expídanse los edictos para que se publiquen en el periódico oficial y otro de mayor circulación por tres veces consecutivas de tres en tres días, donde se le hace saber a la demandada ANTONIA GOMEZ MARTINEZ, que deberá comparecer al Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, para que se le notifique y emplace a juicio de la demanda interpuesta en su contra por su esposo MANUEL ZURITA CANO, en caso contrario se le tendrá por hecho dicha providencia ----

---El actor MANUEL ZURITA CANO, señala como domicilio para citas y notificaciones la Asesoría Jurídica ubicada en la planta baja del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, y autoriza para tales efectos a las CC. MARIA CLEOFAS HERNANDEZ ROCHE e IRACEMA MEDINA OSORIO. Notifíquese personalmente, cúmplase. Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado CANDIDO LOPEZ BARRADAS, Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario Judicial de Acuerdos JOSE MENDEZ RAMIREZ que autoriza y da fé. Este auto de inicio se publicó en la lista de fecha 20 de septiembre de 1990. Conste ----- PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS EXPEDIDO EL PRESENTE EDICTO, CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES A LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1990, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO -----

EL SECRETARIO JUDICIAL
C. JOSE MENDEZ RAMIREZ

No 2057

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, VILLA LA VENTA
HUIMANGUILLO, TABASCO
A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente civil número 012/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO LEON MORALES, Endosatario en Propiedad de la Señora MARIA GUZMAN LOPEZ, en contra del C. TOMAS TORRES ALOR, con fecha veintiseis de septiembre del presente año, se dictó un proveído que a la letra dice:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TABASCO, A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

-----VISTOS - El escrito de cuenta, se acuerda -----

-----1o - Se tiene al Licenciado ANTONIO LEON MORALES, por presentado con su escrito de cuenta y en virtud de que los avalúos rendidos por los peritos designados por la parte actora y por este Juzgado en rebeldía no fueron objetados por las partes, se aprueban los mismos para todos los efectos de ley, además de que dichos avalúos no difieren en demasía -----

-----2o - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 543, 532, 577 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, de aplicación Supletoria al de Comercio, para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, respecto del bien inmueble embargado consistente en: CASA SIN NUMERO, situada en la Calle CIRIACO IRIS Y SEBASTIAN TORRES de esta Villa la Venta, Huimanguillo, Tabasco y el terreno en que esta construida, que es el lote con superficie de (3862 50) mts2 y que tiene como linderos; AL NORTE - 75 metros con Calle Ciriaco Iris; AL SUR - 75 metros con José Hernández; AL ESTE - 61 50 metros con Fermín Torres Alor, y AL OESTE - 61 50 con Calle Sebastián Torres Ramos inscrito en el Registro Público y del Comercio en agosto (3) de 1988; y con número de cuenta 1105/VENS en el Departamento de Catastro e. Impuesto Predial Inscrito en el Registro Público en la fecha asentada con el número 1558; predio 5150; folio 170; Volumen 19 Dicho bien inmueble tiene un valor de: COSTO DE TERRENO TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL -

COSTO DE CONSTRUCCION: - QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, Haciendo la suma total de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Estado, una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO del valor inmueble sujeto a REMATE -----

-----3o - Como lo previene el artículo 1411 del Ordenamiento antes invocado, anunciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijandose además avisos en los sitios públicos más concurridos de este Lugar, CONVOCANDO POSTORES entendidos que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado en la hora y fecha fijada en el punto segundo del presente proveído, y que la consignación deberá ser en efectivo del valor fijado para llevar a efectos la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos mismos que deberán hacerlo por escrito -

-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE -----

-----ASI LO PROVEYO, MANDO Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARA PRIEGO POSSO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA POR Y ANTE LA CIUDADANA MARIA EDITH RAMOS AMADOR, SECRETARIA JUDICIAL CON QUIEN ACTUA, QUE CERTIFICA Y DA FE -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A LOS VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TABASCO ----

SECRETARIA DE ACUERDOS

C. MARIA EDITH RAMOS AMADOR

2 3

No. 2060

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO.
AL PUBLICO EN GENERAL:-

Que en el expediente mercantil número 276/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN JOSE PEREZ PEREZ, Endosatario en Procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de MANUEL ANTONIO FUENTES PRIEGO Y ELSA SIQUEIRO DE FUENTES, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, para que tenga lugar la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, en el local del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Cárdenas, Tabasco, con rebaja del VEINTE POR CIENTO de la tasación de los siguientes bienes. -----

a).- Un sofá tipo Lobeside para dos personas en buen estado, con un valor pericial de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

b).- Un sillón individual de terciopano, en color café floreado, valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

c).- Una máquina de coser marca Singer tipo "FACILITA" con gabinete, valuada en \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

d).- Un refrigerador marca Friend Luxe en color café, valuado en la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100. M.N.).

e).- Un comedor con tres sillas de madera, pintado de color café,

con un valor comercial de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

SE CONVOCAN POSTORES:- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes sujetos a remate, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor de los bienes que sirven de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

Lo que me permito transcribir para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial del Estado y para que sea fijado en los lugares públicos más concurridos de esta Ciudad, para los efectos y fines legales insertados. - Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, a los veintin días del mes de septiembre de mil novecientos noventa. -----

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.

C. ANTONIO MARTINEZ NARANJO.

-2-3-

No. 2070

DIVORCIO NECESARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

C. MANUEL AGUILERA CHAVEZ
DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente número 385/990, relativo al JUICIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DIVORCIO NECESARIO POR DOMICILIO IGNORADO, promovido en su contra por JUANA ALICIA CAJIJA GOMEZ, con fecha Veinticuatro de Agosto del presente año, se dictó un Auto de Inicio que literalmente a la letra dice:-----

" JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO AGOSTO VEINTICUATRO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. -- Por presentada la Ciudadana JUANA ALICIA CAJIJA GOMEZ, con su escrito de cuenta y anexos con que da cuenta la Secretaría, promoviendo en la VIA ORDINARIA CIVIL DIVORCIO NECESARIO POR DOMICILIO IGNORADO, en contra del Ciudadano MANUEL AGUILERA CHAVEZ; al efecto y con fundamento en los artículos 266, 267 fracción VIII y relativos del Código Civil, 1, 44, 155, 254, 255 y concordantes del Código de Procedimientos Civiles, ambos Vigentes en el Estado, se dá entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, registrese y dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia en el Estado - En consecuencia y con fundamento en el artículo 121 de la Ley Adjetiva Civil en Vigor, hágase la notificación por Edictos al demandado MANUEL AGUILERA CHAVEZ, que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, y un diario de mayor circulación, por tres veces, en tres días, insertados el presente proveído, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de TREINTA DIAS que se contarán a partir de la última publicación del Edicto, a recoger las copias del traslado ante esta Secretaría, del mismo, vencido dicho lapso empezará a correr el término de NUEVE DIAS para que produzca su contestación directa ante este Juzgado, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que constituyen la demanda,

asi mismo se la hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir citas y notificaciones a su nombre y que de no hacerlo las mismas le surtirán sus efectos por los estrados del Juzgado, aún las de carácter personal. - Se hace del conocimiento de las partes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 284 del Código Procesal Civil en la materia y por la naturaleza de la acción que se pretende, se abrirá el período de ofrecimiento de pruebas por el término de DIEZ DIAS improrrogables y común las partes, que empezará a correr al día siguiente en que venza el concedido para contestar la demanda, salvo reconvencción a compensación que procedan. - Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones a su nombre el ubicado en la calle Miguel Hidalgo, número doscientos treinta y cuatro, guión B, de esta Ciudad, Capital, y autorizando para tales efectos a los Ciudadanos HIPOLITO AVALOS GOMEZ, DIONISIO CASTILLA OSORIO, e ISABEL JIMENEZ LOPEZ. - Notifíquese personalmente y cúmplase.-----
Así, lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada CAROLE VAZQUEZ DE LEON, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante al Secretario Judicial C. RAUL LEON TORRES, que certifica y da fé -----
Dos firmas: "

Lo que comunico a usted en Vía de notificación y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL ESTADO por TRES veces de tres en tres días, expedido por el presente EDICTO a los siete días del mes de septiembre de Mil Novecientos Noventa, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.-----

SECRETARIO JUDICIAL
C. RAUL LEON TORRES.

2 3

No. 2071

JUICIO SUMARIO CIVIL

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCOC. DAVID MOSCOSO RAMOS,
CALLE SARLAT SIN NUMERO O
CALLE GANADERA NUMERO 37
CIUDAD

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 102/989, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ESTELA QUE PIÑA, EN CONTRA DE DAVID MOSCOSO RAMOS, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE Y SE LEE:-----

A C U E R D O

---JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO. A QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-----

---A sus autos lo escritos con que dá cuenta la Secretaría, y se acuerda:-----

---1o - A como lo solicita la actora, y toda vez que el demandado David Moscoso Ramos no dió contestación a la demanda instaurada en su contra en el presente juicio, con fundamento en los artículos 265, 616, 617, 618 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le declara presuntamente confeso de los hechos de la demanda que dejó de contestar, y en consecuencia no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, y todas las resoluciones que de ahora en adelante recaigan en este asunto, y cuantas citaciones deban hacersele, le surtirán efectos por lo estrados de este H. Juzgado.-----

---2o - Se abre el presente juicio para ofrecimiento de pruebas, por el término de tres días, conforme a lo establecido en el artículo 408 del Código Procesal Civil, pero tomando en cuenta que el demandado ha sido declarado rebelde, deberá publicarse el presente auto, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, además de

notificarse en la forma que previene el artículo 616 del mismo ordenamiento procesal, por lo que el término anteriormente mencionado comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, debiéndose expedir para tal efecto los edictos correspondientes.-----

---3o - En cuanto a las pruebas que ofrece la actora, se reservan para ser acordadas en el momento procesal oportuno, debiéndose guardar en los secretos del Juzgado el sobre debidamente cerrado que exhibe.-----

---4o - De su escrito que exhibe la actora de fecha catorce de Agosto actual, dígamele que se esté a lo acordado anteriormente.-----

---Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

---LO ACORDO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL ALFONSO MENDEZ JESUS, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR ANTE EL CIUDADANO ALFREDO VAZQUEZ ROSAS, SECRETARIO DE ACUERDOS, QUE CERTIFICA Y DA FE -- DOS FIRMAS ILEGIBLES -- RUBRICAS.-----

---Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

EL SECRETARIO JUDICIAL
C. ALFREDO VAZQUEZ ROSAS.

2

No. 2105

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO.

C. JAVIER ACOSTA PAZ
DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente número 439/990, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ANA LUVIA ROSAS RANERO en contra de JAVIER ACOSTA PAZ, con fecha (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE (1990) MIL NOVECIENTOS NOVENTA, se dictó proveído que a la letra dice: "JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOS, TABASCO A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

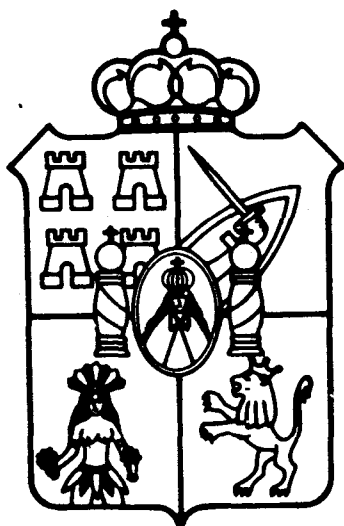
---Vistos los cómputos, constancia descrito y anexo con los que da cuenta la secretaría, se acuerda: PRIMERO.- Conforme al cómputo y constancia de autos, se tiene que el señor JAVIER ACOSTA PAZ, no produjo contestación dentro del término concedido a la demanda instaurada en su contra por su esposa ANA LUVIA ROSAS RANERO, no obstante de haber sido sabedor de dicho término en el momento que fue notificado y emplazado a juicio. SEGUNDO.- Se tiene a la actora ANA LUVIA ROSAS RANERO con su escrito de fecha veinte de septiembre del presente año, con el que ofrece sus pruebas en la presente causa, exhibe sobre que contiene pliego de posiciones que deberá absolver el demandado, dicho pliego de posiciones que deberá absolver el demandado, dicho sobre guárdese en secreto del juzgado para que se abra en el momento oportuno, y en lo que se refiere a las pruebas se reservan para ser proveídas en el momento oportuno procesal. TERCERO.- Por presentada la C. ANA LUVIA ROSAS RANERO con su escrito de cuenta, con el que solicita se le acuse de rebeldía al demandado en virtud de que el mismo no produjo contestación a la demanda instaurada en su contra; en tal virtud y con fundamento en los artículos 265, 616, y 617 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así como lo solicitado por la ocurrente se declara en rebeldía al demandado JAVIER ACOSTA PAZ, en virtud de no haber dado contestación dentro

del término concedido a la demanda instaurada en su contra; por lo que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, todas las resoluciones que en adelante recaigan en el pleito y cuantas citaciones deben hacerse le surtirán por los estrados del Juzgado, fijándose en ellos además de la lista de acuerdos, cédula que contengan la resolución de que se trate. CUARTO.- Con apoyo en el artículo 618 del Código Procesal Civil en vigor, se ordena recibir a prueba el presente juicio, pero habiéndose declarado rebelde al demandado y haberse ordenado la subsecuentes notificaciones por cédula en los estrados del Juzgado, se ordena publicar dos veces consecutivas en el periódico Oficial que se edita en esta Ciudad, el presente acuerdo, debiendo empezar a correr al período de ofrecimiento de pruebas a partir del día siguiente que se haga la última publicación, en que empezará a contar los diez días fatales para el período de ofrecimiento de las probanzas en esta causa.--- Notifíquese personalmente, cúmplase. Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado CANDIDO LOPEZ BARRADAS, Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario Judicial de Acuerdos JOSE MENDEZ RAMIREZ, que autoriza y da fe. Este acuerdo se publicó en la lista de fecha 25 de septiembre de 1990. Dos firmas ilegibles Rubricas.-----

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL POR DOS VECES CONSECUTIVAS, EXPEDIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1990, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL.
C. JOSE MENDEZ RAMIREZ

1 2



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de gobierno

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Ciudad Industrial, en el Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.